NOTA DNCP/DNC/N° 32501 /2016

Asunción, 3 de noviembre de 2016

Señora
Lic. Lilian Patricia Cañete Marecos, *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE:

REF.: MOPC N° 141/2016 LCO "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 331185 EN FECHA (31/10/16). – ID N° 318974.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la sección III – Plan de entrega**, indican: *"…Las entregas se realizaran en un plazo de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la firma del contrato…"(sic).* Al respecto, observamos que el plazo indicado se encuentra al límite del ejercicio fiscal y el procedimiento de contratación no es de carácter plurianual. Por ello, solicitamos a la Convocante precautelar los mecanismos a ser adoptados para la entrega y pago de los bienes, considerando que una contratación que no sea de carácter plurianual solamente podrá ser ejecutada en el presente ejercicio fiscal, conforme a lo establecido **en el Art. 28 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.** Recordamos que el pago se realiza sobre los bienes efectivamente entregados.

2. **En relación a lo indicado en los siguientes puntos:**
   - Sección IV- Condiciones Especiales del Contrato 14.5,17.1 y 26.1
   - Sección V – Modelo de Contrato - Clausula N° 3 y 6,
   - Sección VII – Anexo I – numeral 3) y 4) Documentos Legales, numeral 5) oferentes en consorcio.

   No se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones estándar actualizado para **"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 6ta. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 3025** de fecha de 09 de setiembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.

   Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

   Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

   Así mismo, la verificación y difusión indicada en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan

P/A
Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lidney Ludena
Coordinadora de Control
DNCP

Abg. Julia Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Nelda Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

P/A

Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py